



AGMER SECCIONAL URUGUAY

MATERIAL DE TRABAJO - ASAMBLEAS 4 DE AGOSTO DE 2008

Proponemos una serie de artículos que reflejan la realidad del sistema educativo, abordando varios temas de conflicto como lo son las condiciones laborales, la pretende construir a través de la escuela, etc.

Sugerimos como forma de trabajo la lectura crítica de los mismos y la elaboración de conclusiones a partir de su lectura, como así también la producción de materiales que muestren los motivos del conflicto educativo en nuestra provincia.

SOBRE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR Y CONDICIONES LABORALES

por Cristina Laurencena, Sec de Jubilados, AGMER Uruguay

La preocupación por la infraestructura escolar ha sido y es una de las de primordial interés dentro de AGMER, ha sido motivo de denuncia pública a nivel provincial y en nuestra Seccional.

En vista a brindar aportes a la nueva ley de educación provincial, sugerimos, este texto como disparador. para el análisis en las asambleas que se realicen en el ámbito escolar

“¿Porque hablar de infraestructura escolar en el sindicato?

Cuando hablamos de infraestructura, condiciones de trabajo y salud laboral, debemos pensar en la situación real y concreta en que desarrollamos nuestro oficio y las vicisitudes que padecemos como consecuencia de ello: la falta de vidrios en las ventanas, la escasa iluminación del aula, la dispar y excesiva cadena de mandos, la falta de proyecto institucional, la numerosa cantidad de alumnos, el hambre y la violencia que sufren nuestros chicos, etc. Son incorporados como “algo normal para nuestra profesión, no teniendo en cuenta que el actuar conjunto de ellos deteriora lenta y silenciosamente nuestra salud.

La única forma de preservarla es lograr que las condiciones de trabajo sean modificadas a fin de tomar nuestro ambiente laboral como algo seguro y no penoso, donde se manejen estrategias a largo plazo y no “parches” en situaciones que en definitiva se nos vuelven en contra.

De ahí que las acciones que el sindicato desarrolla en relación a la problemática de infraestructura vincula estrechamente el derecho laboral de los docentes, es decir, el derecho a desarrollar su trabajo individual y colectivo en un lugar saludable, y el derecho social de la comunidad en su conjunto a disponer y apropiarse de ese espacio político pedagógico en condiciones dignas...

...Un nuevo espacio

Las escuelas nuevas se están construyendo según un modelo educativo perimido. Nosotros queremos romper con esa tradición de diseñar y edificar escuelas sin el

infraestructura edilicia, el salario docentes, el presupuesto educativo, el modelo de país que se

fundamento de quien las habita. Es hora de recuperar la voz del docente, para que la voz del docente de cada nivel educativo diga cuales son los espacios necesarios, con que áreas del conocimiento se vinculan, cómo definir un espacio que permita- por ejemplo- plantear un trabajo articulado entre las distintas áreas, un espacio, para la expresión artística en un sentido amplio, un espacio para recibir a los padres, para recibir a la propia comunidad barrial hacia la cual la escuela tiene que estar abierta; un espacio en la secundaria para que funcione el Centro de Estudiantes, ninguno de estos espacios está dibujado en los diseños de las escuelas. Y eso da cuenta de la visión política con que se está planteando la escuela...

...En este tiempo especial, en que se están discutiendo en casi todo el país las leyes provinciales de educación, nos permite pensar que la mirada del espacio aporta para la construcción del proyecto que requerimos para ir más allá de de un cálculo de niños por metros cuadrados o de las formas más funcionales para apilar sillas y ampliar o achicar espacios. El centro de la reflexión tendrá que ser la formación de ese sujeto que queremos y de la escuela para la democracia y la libertad...

...El nuevo espacio requiere una mirada que atienda al desarrollo de una institución educativa democrática donde la organización del trabajo docente incorpore conceptos como: profesores por cargo, nuevos cargos y nuevas figuras educativas, modificaciones de horarios para evitar la fragmentación y parcelación del conocimiento, flexibilidad horaria y disponibilidad de tiempo para planificar, coordinar y seguir proyectos, desarrollar talleres y trabajo con la comunidad, trabajar en equipo y capacitarse...

A manera de organizadores de la reflexión colectiva.

¿Qué sabemos sobre el espacio escolar?

¿Qué ideas hemos construido sobre el mismo?

¿Qué significado social tiene el espacio escolar en la escuela pública?, ¿Qué idea de derecho a la educación representa el modelo y el estado edilicio de nuestras escuelas?

¿Qué requerimientos debe tener la infraestructura de la escuela pública para hacer efectivo el derecho social a la educación?

¿Qué rol debe jugar la sociedad en cuanto al estado de los edificios escolares?, ¿Cooperadoras o rol del estado?

(Extraído de Marta Madoz, “Edificios escolares, antecedentes de una preocupación” en De pie por la educación del pueblo- SUTE.-)

INFORME SOBRE MONTOS EN NEGRO DEL SALARIO DOCENTE DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Por Víctor Hutt, Secretario General, AGMER Uruguay

Para clarificar la situación salarial entiendo que lo más sencillo es la publicación de un recibo de sueldos, el cual se adjunta. En el mismo aparecen varios códigos de pagos de haberes, algunos abonados desde la provincia y otros desde el estado nacional.

LOS COLORES DE NUESTRO SALARIO

COD	PORC	CONCEPTO	HAB	DESC
001		Asig. de la categoría	611,73	
002		Comp. de Básico	107,10	
006		Adic. A 2 y 3 D 5863/5	80	
014		Product. Dcrto. 5863/5	5,6	
188	7%	Plus product docente	50,32	
172		Adic. para mínimo	461,60	
084	1	Anticipo FONID	110	
113	1	Ant. Comp Nación	100	
		Total haberes	1526,35	
502	16 %	Ap jubilat		136,76
504	0,6%	Ley 4035		5,13
505	3,0%	Ob social		25,64
		Descuentos		167,53
Sueldo líquido			1358,82	

Las características de esos códigos son las siguientes:

Abonados por el estado provincial:

001 y 002, Sueldo Básico y Complemento de Básico: Son abonados en Blanco, son Remunerativos y Bonificables.

006: Monto remunerativo y no bonificable.

014 y 188, Montos de productividad o presentismo: Son montos que se pierden si el docente tiene problemas de enfermedad y no puede concurrir a su trabajo.

172, Adicional para mínimo: Es un monto en negro que se abona para llegar al mínimo, por lo tanto va disminuyendo a medida que el docente mejora su salario por antigüedad o ascensos.

Es no remunerativo y no bonificable.

Abonados por el estado nacional:

084 y 113, montos en negro abonados por el estado nacional: Tienen el mismo valor para todos los cargos y antigüedades. Son no remunerativos y no bonificables.

Total de Montos en Blanco o solo remunerativos: \$ 854,75

Total Descuentos sobre montos en Blanco y solo remunerativos: \$ 167,53

Sueldo de Bolsillo correspondiente a montos en Blanco y solo remunerativos: \$ 687,22

Sueldo de Bolsillo abonado totalmente en negro: \$ 671,60

En síntesis, el maestro entrerriano sin antigüedad cobra el 50,5 % de su salario en blanco o solo remunerativo y el 49,5 % de su salario en negro.

Como resultado de esta composición salarial encontramos consecuencias legales gravísimas:

Los estados, provincial y nacional, evaden aportes al sistema jubilatorio y a las obras sociales que representan la mitad del salario docente, por cada salario de maestro aportan \$ 167,53 como aportes personales y lo mismo como aportes patronales, pero evaden la misma suma por los montos en negro, lo que se traduce en una evasión total de alrededor de \$ 330 entre aportes personales y patronales.

Hasta aquí he analizado solo el salario del maestro sin antigüedad, si analizamos los demás salarios docentes nos encontramos que disminuye la proporción de montos en negro, pero esto **no se debe** a que los mismos se blanqueen, sino a que se pierde el adicional para mínimo y los montos nacionales permanecen fijos, con lo cual esta disminución se contrapone a las mejoras previstas por antigüedad o ascenso. De esta forma nos encontramos con el maestro con el máximo de antigüedad que tiene un 10 % de montos en negro, pero dicha mejora porcentual se debe a la pérdida de gran parte de su salario en negro. La consecuencia de esta distorsión se traduce en que mientras la legislación establece que su salario debe contener un 120 % de mejora en concepto de antigüedad, solo contiene un 55 % de diferencia respecto al maestro que recién se inicia. Las mismas situaciones distorsivas encontramos en los cargos de ascenso y en las horas cátedra, los cuales se calculan respecto a un salario inicial de \$ 687 y no de \$ 1358, dado que para su cálculo se construye la escala salarial vigente solo sobre los montos en blanco del salario inicial y disminuye el porcentaje en negro sencillamente porque los mismos se pierden.

La situación de los activos se traduce íntegramente a los haberes de los docentes jubilados, con el agravante que además se pierden \$ 210 por cargo que son los montos aportados por el estado nacional que no llegan a los haberes de los pasivos.

Por todo lo demostrado anteriormente, afirmamos que el salario testigo de los docentes entrerrianos es de \$ 687 y a esto se agregan **subsídios a la pobreza** a los salarios menores, de esta forma es imposible recuperar los más de 30 años de destrucción del sistema educativo, que además como sabemos, se encuentra en profunda crisis su infraestructura edilicia, que cada vez son menos los jóvenes que eligen la carrera docente llegando a faltar docentes para la cobertura de cargos, etc.

Por esto le decimos al gobierno que entendemos claramente cuando dice que no puede pagar un salario justo y en blanco porque el presupuesto no le alcanza, pero no aceptamos la solución que nos propone que es mantener un sueldo básico que es la mitad de la línea de la pobreza, exigimos que se modifique el presupuesto

para poder abonar salarios dignos y legales, para invertir en infraestructura lo necesario y no lo poco que se invierte, para garantizar los materiales didácticos en todas las escuelas, etc.

A la responsabilidad del estado provincial se suma la del estado nacional, quién debe garantizar los servicios esenciales de salud y educación mediante la concreción de la necesaria distribución de la riqueza, mediante una coparticipación federal que garantice a las provincias los fondos para cumplir con sus obligaciones indelegables. Los éxitos o fracasos de las medidas económicas dependen de lo que se brinde a la población en salud, educación, etc. y no de los números que indican superávit fiscales, pero además es inconcebible que convivan el superávit económico y la miseria en salud y educación.

Sencillamente, "si no cerraran los números nos podrían decir que no pueden, pero habiendo superávit la realidad es que no quieren".

Ante tal situación de la escuela pública, ¿cuál debe ser la actitud de los docentes luego de muchos años de afrontar esta situación injusta?, ¿cuál debe ser la actitud de la sociedad toda que es profundamente limitada en sus derechos?

Sobre situaciones laborales injustas: EL CASO DE LOS PRECEPTORES

Por Gustavo Blanc, Sec. de Educación, AGMER Uruguay

El preceptor en las escuelas medias ocupa un lugar de suma importancia. Es el docente que tiene contacto diario con los alumnos, contacto diario que el profesor, por el régimen de horas cátedras, no puede tener. Contacto que muchas veces le permite conocer las necesidades y particularidades de cada uno de los alumnos.

El preceptor es también el vínculo necesario entre la institución escolar y los padres.

Debemos denunciar varias situaciones de injusticia en relación a los compañeros preceptores:

En primer lugar debemos decir que en algunas escuelas intermedias hay uno o dos preceptores que tienen que atender hasta seis cursos (alrededor de 140 alumnos) mientras que en las escuelas céntricas hay preceptores que atienden 3 o 2 cursos (alrededor de 50 alumnos), situación ésta considerada la ideal para el desarrollo eficaz de la tarea del preceptor. Aquí vemos, como en tantas otras cosas, la desidia del gobierno provincial y su negativa a crear nuevos cargos para las escuelas intermedias, escuelas estas a las que también les falta en algunos casos espacio físico para la preceptoría y personal directivo y administrativo.

En segundo lugar hay que señalar la situación de total injusticia en que se encuentran los preceptores en lo referente al régimen jubilatorio. Aunque resulte increíble, los compañeros que se desempeñan solamente como preceptores, no son considerados por la ley como docentes al frente de alumnos a los efectos de la jubilación. Esta es una situación de total injusticia porque

mientras el título exigible para tomar un cargo de preceptor es docente de nivel medio y la función es docente, al momento de jubilarse, los compañeros son considerados administrativos.

Porque consideramos a los preceptores docentes y no administrativos y porque creemos que su rol es de gran importancia, desde AGMER venimos exigiendo desde hace años creación de nuevos cargos en las escuelas que lo necesitan y que se considere a los compañeros preceptores como docentes para los efectos jubilatorios. La lucha va a continuar hasta lograrlo.

Identifiquemos otras situaciones similares a las de los preceptores

Sobre la política educativa: LA EDUCACIÓN TÉCNICA

Por Gustavo Blanc, Sec. de Educación, AGMER Uruguay

En los últimos años desde las esferas del poder político se ha hecho hincapié en la importancia que la educación técnica debe tener en el sistema educativo nacional y provincial.

Ese discurso se tornó en cierta forma alentador para una modalidad particularmente olvidada y devastada durante la década infame de los 90. Ese deterioro de la educación técnica durante los noventa no fue casual, ¿Para que quería un país importador, sin industrias, escuelas técnicas? ¿Para qué escuelas técnicas en el país de la desocupación y el trabajo en negro?.

La pregunta que nos surge inmediatamente es si sabemos hoy para que necesitamos en nuestra Argentina a las escuelas técnicas, si sabemos que formación darle a nuestros alumnos en dichos establecimientos.

No nos cabe duda que si aspiramos a que los jóvenes y adolescentes que hoy concurren a las escuelas técnicas no sean en el futuro mano de obra barata, si queremos que conozcan sus derechos, que sean ciudadanos que sepan distinguir entre un modelo económico destructivo de la pequeña y mediana industria generadora de empleo y que favorece la concentración de la riqueza de un modelo económico posibilitador de que la riqueza generada esté mejor distribuida. Si queremos eso evidentemente haremos una apuesta por una formación integral del alumno de la escuela técnica.

El mayor desafío que se nos plantea es como dar esa formación integral sin desatender la formación técnico profesional del alumno de nivel medio que recibirá un título que le permitirá en el futuro realizar tareas con responsabilidad profesional. El sistema formativo debe incorporar la formación para el trabajo en el contexto de una formación integral.

La lógica empresa demanda y escuela responde, no es sostenible. Ya no se trata de dar a los jóvenes una formación para "obtener un puesto de trabajo", sino que lo que se busca es garantizarle competencias básicas, no focalizadas solamente en aspectos técnicos.

Ahora bien, la cuestión preocupante es que en Entre Ríos ese discurso que resalta la importancia de la educación técnica no se refleja en los hechos. Las

escuelas técnicas no escapan a muchos de los problemas de la educación pública en general, salarios empobrecidos y edificios en muy malas condiciones son comunes a los otros niveles y modalidades de la educación como así también la falta de cargos docentes, la escasez de asignaciones presupuestarias para el mantenimiento y limpieza de los edificios, etc.

La situación llega al extremo de que escuelas que accedieron a nuevas herramientas y maquinarias a través de planes nacionales no cuentan con el espacio físico suficiente para instalar esas nuevas máquinas.

También resulta preocupante que el gobierno provincial no haya implementado cursos de perfeccionamiento específicos dirigidos a docentes técnicos.

No podemos dejar de señalar el nulo aporte que hace la provincia de materiales para que los alumnos utilicen en los talleres; si estos materiales no son incluidos por los establecimientos en los planes de mejoras corremos el riesgo de que algunas escuelas o no funcionen por carecer de ellos o hagan cargo a los alumnos de llevar sus propios materiales poniendo de esta manera en riesgo el carácter público de la educación técnica.

Otra cosa preocupante es que desde el gobierno provincial desde hace años no se brinda a las escuelas técnicas elementos de seguridad, hablamos de elementos mínimos como antiparras, delantales, guantes, etc. Queda también en este terreno librado a que cada escuela se arregle como pueda, que los compren las cooperadoras, que se hagan beneficios, que se los incluya ahora en los planes nacionales, planes que por otra parte comenzaron a funcionar el año pasado y que son burocráticos.

En definitiva, debemos hacer notar que en nuestra provincia hay un gran contraste entre los discursos de los funcionarios de turno que plantean la importancia de la educación técnica y la política educativa que llevan adelante esos mismos funcionarios. Los materiales a utilizar para los alumnos al igual que los elementos básicos de seguridad no tienen un costo presupuestario alto para la provincia pero si se pretende que los alumnos carguen con ese costo el carácter público de la educación técnica corre serio peligro.

Esa desorientación en la política educativa la podemos observar también al analizar la no actualización curricular de las carreras técnicas, muchas de las cuales parecen no haber advertido los profundos cambios tecnológicos, sociales, económicos y culturales acaecidos en los últimos veinte o treinta años.

Es analizando esa falta de actualización curricular donde vemos como una vez más el esfuerzo de los docentes viene a suplir la desidia del estado puesto que son muchos los técnicos que están frente al aula y que actualizaron por su cuenta los contenidos de las materias, esto fue posible porque estos docentes se las arreglaron para actualizarse y perfeccionarse.

Les proponemos hacer un análisis similar sobre los demás modalidades del sistema educativo y también desde todos los trabajadores de la educación debemos construir nuestro modelo de Educación Técnica, ninguna modalidad es ajena a las demás.

ES TIEMPO DE UNA REPARACIÓN HISTÓRICA PARA CON LA ESCUELA PÚBLICA Y LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

Por Víctor Hutt, Secretario General, AGMER Uruguay

Ya llevamos muchos años los docentes, al igual que los demás trabajadores estatales, soportando las consecuencias de la "crisis económica", ya llevamos muchos años con salarios al borde de la línea de la pobreza y pagados mayormente en negro, ya llevamos muchos años sufriendo la inflación del lado de los perdedores.

Es tiempo de distribución de la riqueza, la economía argentina ha mejorado notablemente por influencia de las variables económicas internacionales, los trabajadores vemos como otros sectores progresan aceleradamente en sus recaudaciones, vemos también como el estado nacional recauda a ritmos cada vez más acelerados, pero los trabajadores continuamos luchando para cubrir las mínimas necesidades.

El salario inicial de un maestro entrerriano es de \$ 1.359, de los cuales 671 son en negro, lo que produce que el resto de los cargos docentes y horas cátedra se calculen sobre la mitad del sueldo inicial y por ende sufran las mismas consecuencias.

Es tiempo de que el estado nacional intervenga en el sistema educativo y aporte presupuesto a las provincias para que se produzca **una reparación histórica sobre el sistema educativo**, ya no es suficiente y **se transforma en un absurdo que su aporte solo consista en montos en negro sobre los alicaidos salarios docentes**, hoy es tiempo de concretar en hechos esa frase de distribución de la riqueza y para ello es necesaria una política de recaudación sobre las grandes ganancias de los sectores que se han beneficiado en estos años a costa del sufrimiento de las mayorías, pero encaminada hacia una clara política de redistribución que no sea solo propagandística.

Ya no podemos aceptar más el justificativo de que no alcanza el presupuesto, si no alcanza hay que modificarlo y ampliarlo, los recursos están, lo que falta es una política de redistribución que implica una mayor recaudación sin temor en disminuir las ganancias de los sectores del poder económico.

Es necesario un presupuesto acorde para la **reparación histórica sobre los edificios escolares**, es necesario gastar mejor, no pagar sobrepagos, es necesaria una auditoría externa para garantizar transparencia, es necesario gastar menos en promocionar las obras que siguen siendo insuficientes, **fueron muchos años donde la escuela soportó el vaciamiento para garantizar las ganancias de otros**. El estado nacional debe recuperar su rol de garantizar la educación interviniendo en la construcción de miles de escuelas que son necesarias en todo el país y en ese sentido es insuficiente un plan de 1.000 escuelas que tarde 5 años, nuestros niños no pueden esperar más tiempo del que ya esperaron.

En cuanto al salario de los trabajadores de la Educación, el gobierno entrerriano deberá adecuar el presupuesto, deberá reclamar fondos de las retenciones, deberá pelear por una coparticipación federal que no la haga

dependen de favores políticos del gobierno nacional, deberá determinar un régimen tributario que ataque a los sectores de siembra, a la exportación avícola y a todos los sectores beneficiados en estos años. Cuando se ve tanta riqueza en los alrededores, los trabajadores entendemos que se debe trabajar en un camino para garantizar un sueldo básico que cubra la canasta familiar a todos los trabajadores y que al menos en este momento el sueldo básico no puede ser menor que la línea de pobreza, no puede ser menos de 1.360 pesos, no pretendemos acumular riquezas como otros sectores, solo pretendemos vivir dignamente como trabajadores en un país donde se produce alimento para 400 millones de personas, los trabajadores que producimos la riqueza también tenemos derecho de disfrutarla y los gobiernos no pueden impedirlo para garantizar las ganancias de otros.

Es mucho lo que se debe hacer para reparar el daño histórico sobre el sistema educativo y es mucho el tiempo que ha esperado y sufrido la escuela pública y los trabajadores de la educación.

El congreso de AGMER le ha dicho a este gobierno que ese tiempo de espera ya se venció y que el lunes 30 de junio era el último plazo para presentar una propuesta salarial que demuestre esa política de redistribución para los más castigados en estos tiempos, por eso el congreso de AGMER del 4 de Julio resolvió:

- 1- Por unanimidad, paro de 48 hs los días 10 y 11 de julio, con movilización provincial el jueves 10.
- 2- No inicio de las clases luego del receso.
- 3- Paro de 72 hs. los días 28, 29 y 30 de Julio, y realizar el Congreso no más allá del 30 de julio.

Y además declaró:

- Que el CXXXIV congreso extraordinario del 27 de Febrero resolvió en su punto 3 *“Nueva discusión salarial no más allá del 15 de junio”*.
- Que ante el incumplimiento de esta exigencia el congreso realizado el 20 de Junio resolvió en su punto 5 *“Establecer como fecha tope para una respuesta del Gobierno no más allá del 30 de junio”* y en su punto 1 *“Que la continuidad de la discusión salarial se lleve adelante mediante mesa de negociación”* y
 - que vencidos estos plazos, sin ningún tipo de respuesta al reclamo, este congreso luego de la práctica democrática habitual de consultas en cada una de las instituciones escolares de nuestra provincia resuelve por unanimidad un plan de acción que consiste en: paro de 48 horas los días 10 (con movilización provincial) y 11 de julio y el no inicio luego del receso con un paro de 72 horas a partir del 28 de julio ante la falta de una propuesta salarial de parte del gobierno.

Por lo expuesto anteriormente

- Repudiamos la actitud del gobierno, que habiendo dejado agotar todos los tiempos para dar una respuesta y solucionar el conflicto educativo, emite una cédula a

las 18.45 del presente, posterior a conocerse las resoluciones de este Congreso, de convocatoria a la conformación de la mesa paritaria resultando evidente que no busca solucionar el conflicto sino dilatar los tiempos haciendo un mal uso de esta herramienta.

- Rechazamos la convocatoria a paritarias convocada para el 28 de julio.

Responsabilizamos al gobierno provincial por la no resolución del conflicto educativo, que además no se agota en lo meramente salarial.

Y ante la prolongación de la falta de respuestas y el intento de desviar el conflicto con actitudes dilatorias como la convocatoria a la mediación nacional sin existir una propuesta que pueda ser sometida a evaluación, el congreso de AGMER del 30 de julio, resolvió:

1. Rechazar la mediación solicitada por el C.G.E.
2. La C.D.C. de AGMER gestione a un congreso extraordinario de CTERA ante la junta ejecutiva.

PLAN DE ACCION:

1. realizar un paro de 48 horas los días 7 y 8 de agosto
2. y un paro de 48 horas los días 12 y 13 de agosto

y declaró:

Repudiamos la actitud del gobierno que teniendo la posibilidad de convocar al sindicato para intentar una solución al conflicto educativo prefiere recurrir a la Comisión Federal de Mediación a través del Ministerio de Trabajo de la Nación en un claro intento de continuar dilatando los tiempos. Ratificamos el espíritu de negociación con el gobierno provincial quien es el responsable directo de encontrar una alternativa que permita ofrecer una propuesta salarial para que pueda ser evaluada por el conjunto de los docentes entrerrianos.

Lo que está en juego no es solo el presente, es también el futuro y se apoya sobre un sufrido pasado. Cada vez son menos los jóvenes que deciden elegir la carrera docente, en toda la provincia se está presentando la complicación para la cobertura de cargos por falta de docentes, por eso es que no sirve resolver un conflicto sin dar verdaderas soluciones.

Lo único que sirve en este momento es una reparación histórica para con la escuela pública y los trabajadores de la educación. Esa decisión debe estar plasmada en el presupuesto educativo y no solo en los discursos y debe estar ratificada en la disputa ante el gobierno nacional por una coparticipación de los recursos que permita garantizar los derechos del pueblo argentino a través de las políticas llevadas a cabo desde las provincias.

¡BASTA DE CULPAR A LOS DOCENTES!

Sergio Ocampo, Concordia

En otros escritos anteriores ha quedado claro cual es mi posición frente al significado filosófico de la culpa, pero en nuestro país y en este momento precisamente, aquello que se entiende por "Opinión Pública" producto de los grandes medios de comunicación, culpar o responsabilizar a los docentes de los problemas que se viven en las Escuelas, se ha convertido en algo natural. Frente a cada conflicto por el que atraviesa nuestra sociedad continuamente se esta buscando desde un sector culpar-responsabilizar a otro sin hacer un análisis profundo de la cuestión. Dividir, personalizar, agredir sin pensar muchas veces lo que se dice.

En una sociedad que prioriza la frivolidad con la que nos bombardean los formadores de opinión e instalan temas, como el de la violencia escolar, sacados de contextos y por ende sin historia, es obvio que se va a tratar de culpar-responsabilizar al sector encargado de brindar a nuestros hijos las herramientas para el desenvolvimiento en la vida, "los Docentes, la Escuela, etc." La violencia, la apatía, el desgano, la falta de compromiso frente a una tarea por parte de los educandos no es responsabilidad de los Docentes.

La Escuela se ha convertido en un receptor de los "Problemas Sociales" por los que atraviesa la sociedad desde hace mas de 30 años, a fin del año pasado en Primero que nada debemos entender que los tiempos y la construcción histórica de nuestra democracia, no son nuestros mismos tiempos ni mucho menos nuestras urgencias, en una conferencia en la que tuve la suerte de estar presente una socióloga dijo: -"una de las tantas cosas que hemos perdido como seres humanos, es la perdida del sentido de la temporalidad"- sentido de temporalidad significa que para la historia, la dictadura de Videla comenzó ayer a la mañana y en algunos aspectos todavía esta vigente, la crisis del 2001 (si a eso se la puede llamar crisis, lo podemos debatir) fue ayer a la noche.

Si pudiéramos retomar nuestro sentido de temporalidad nos daríamos cuenta que nuestro país supo dar al mundo los mejores médicos, los mejores científicos y los mejores cerebros egresados de la Educación Pública, la última gran fuga de cerebros que sufrió la Argentina de la cual nunca se recupero fue luego de la "Noche de Bastones Largos" durante la Dictadura de Onganía, década del 60 y así podemos seguir enumerando un sinnúmero de injusticias que han sufrido aquellos que supieron pensar, construir e imaginar un futuro mejor.

Los Docentes no son culpables de los problemas de la sociedad, los docentes no son magos, el docente necesita del apoyo del Estado mas allá de cualquier ideología, **la educación es un bien social que da ganancias sociales a futuro**, por no haber priorizado las ganancias sociales a futuro hace 30 años, es que estamos como estamos, la educación como instrumento de participación y construcción democrática, es la salida. Un Padre con trabajo y salario digno puede formar su hogar, tener su casa, mandar sus hijos a la escuela, sin necesidad de un comedor, sin necesidad de una beca miserable, de esta manera los chicos no necesitan la contención de la Escuela por que están contenidos en la Familia, entonces la Escuela Pública recupera su papel

oportunidad en que se había instalado en los medios el problema de la educación, en un programa de radio un periodista consultaba a un Sociólogo de la U.B.A. sobre los problemas de la Educación y el sociólogo contesto: -"DURANTE LA DICTADURA DEL 76 EL SISTEMA EDUCATIVO FUE DESTRUIDO POR UNA GUERRA O SEA QUE LAS MEDIDAS QUE HAY QUE IMPLEMENTAR PARA RECONSTRUIRLO SON DE POSGUERRA"- textuales palabras con las que coincido. Y luego como si esto fuera poco luego en la década de los 90, si quedaba algo en pie fue destruido y ahora estamos sufriendo las consecuencias. De lo que debemos ser concientes, a la hora de opinar sobre el problema de la Educación, es que la destrucción del Sistema Educativo es consecuencia de la instalación por la fuerza y la represión del Estado Neoliberal, achicamiento del estado, privatizaciones, patria financiera, destrucción del sistema productivo desocupación estructural, destrucción de la Educación Pública, reducir el papel del Estado a su mínima expresión.

El Estado se convierte en un agente capitalista o sea que prioriza ganancias monetarias y se desentiende de los bienes sociales, porque lo social no da ganancias monetarias, entonces los bienes sociales (Salud Pública, Educación Pública y Justicia Social) quedan a la deriva y expuestos a que cualquier socio del Estado haga el mejor negocio con ellos.

histórico, el de enseñar, el brindar herramientas para la vida.

Los Docentes no son culpables, son victimas impotentes que supieron siempre por donde venía la cosa, la misma "opinión pública" que hoy los condena es la que los dejó solos cuando denunciaban el despojo de la Educación Pública en los 90.

Revisarnos como sociedad es fundamental, despojarnos de nuestros egoísmos es crucial y pensar en el futuro de nuestros hijos es vital. Si hay algo en lo que sin dudas podemos coincidir, es en lograr un mejor futuro para nuestros hijos, si logramos, si priorizamos esto, seguramente nuestras diferencias quedarían en un segundo plano.

¿El texto nos representa? ¿Qué más podemos agregar al respecto?

LA DIGNIDAD EDUCATIVA COMO COMPROMISO VISIBLE DEL ESTADO

Por Luis Fernández, AGMER Uruguay

Cuando las consignas de campaña electoral adquieren importancia en el ejercicio político de disputa de poder aparece el tema educativo como uno de los pilares esenciales de los proyectos de gestión; se habla de la escuela inclusiva, de la educación como único medio de formación ciudadana, se la describe como movilizadora e igualadora de oportunidades; en ella se deposita la esperanza de futuro de la nación, en cierta manera se la enuncia como panacea de los males sociales. Sin embargo la experiencia de cada uno de los proyectos políticos no tienen su correlato en algo que es fundamental para todo ejercicio de gestión de gobierno, los recursos económicos con los cuales se sustentarán

los presupuestos de mandato. Esta especial característica del ejercicio político de nuestro país, genera a poco de andar en cada uno de los gobiernos un escenario de demanda y de crisis recurrente, fundada particularmente en la escasez de recursos económicos por parte del estado. Esta situación transforma a la consigna electoral en algo estrictamente demagógico, se apela a uno de los elementos más sentidos por parte de la sociedad como lo es la educación, para traccionar la voluntad popular. Lo cierto es que si no hay recursos, no es posible concretar las aspiraciones electoralista, en cierta forma en virtud de esto se consuma periódicamente un fraude a la expectativa social.

En este contexto planteado es importante definir cuales son los elementos fundamentales de los conflictos que se generan; en primera instancia la escasez de recursos presupuestarios para solventar responsablemente los deberes del estado y por otra parte el contexto económico en el cual estos recursos operan.

En primera instancia los recursos presupuestarios se encuentran vinculados estrictamente a la capacidad de recaudación de los estados provinciales y los fondos de coparticipación federal que estos perciben. En este sentido es importante poner de manifiesto que en el aspecto educativo a partir de la transferencia del estado nacional hacia las provincias su sistema a partir del año 1993, estas se hicieron cargo de solventar los nuevos gastos sin recibir los recursos que correspondían. Otro elemento no menos importante vinculado al crecimiento del compromiso económico estatal, es el aumento natural del sistema educativo y por otro lado la ampliación de las responsabilidades financieras en función de las del incremento obligatoriedad de la enseñanza, del desarrollo tecnológico, de los contextos sociales de crisis económica generada por el mismo estado, etc. Sin embargo los recursos presupuestarios si bien han aumentado en cuanto a cantidad dineraria, no se corresponden en proporción con el resarcimiento

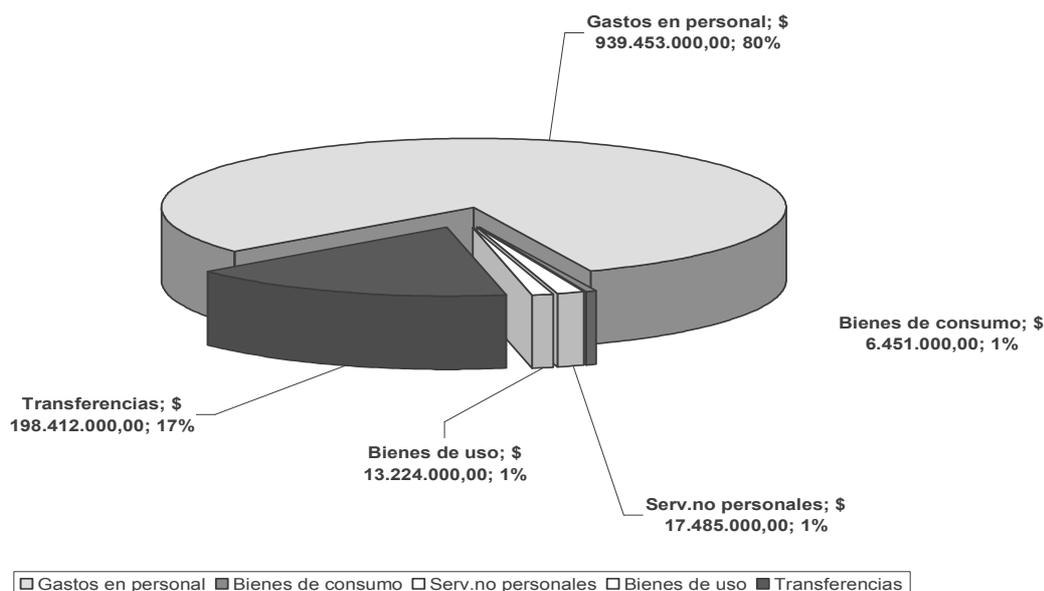
necesario por la transferencia de servicios y las demandas propias del incremento del sistema.

Como consecuencia del escenario planteado es indispensable que el estado provincial disponga de mayores recursos presupuestarios para afrontar los compromisos que le son propios, en este sentido la posibilidad de obtenerlos encuentra dos opciones genuinas, el aumento de la recaudación impositiva provincial o la alternativa es que estos fondos provengan del estado nacional por la vía de la Coparticipación Federal de Impuestos en base a la recaudación de imposiciones como, IVA, ganancias, combustibles, etc. Precisamente esta última opción es la que más cuestionamiento recibe en estos tiempos. Esto se debe a que a lo largo de los últimos 35 años ha sufrido una involución en el reparto de los fondos entre nación y provincias; en 1973, de los impuestos recaudados por nación, se repartía en forma equitativa para nación un 48,5 % y las provincias un 48,50 %. En estos momentos la proporción de reparto se encuentra visiblemente distorsionada, 27 % para las provincias y el 73 % para el estado nacional. Esta sustancial modificación regresiva ha sido el producto de negociaciones recurrentes hacia la baja por parte de los sucesivos gobiernos provinciales, los cuales no solo han permitido esta realidad, sino que no demandan en forma efectiva un reparto equitativo de fondos, entregándose mansamente al látigo económico disciplinador que el sistema representa. No es casual la coincidencia de las luchas gremiales de los empleados del estado en distintas provincias, demandando mejores condiciones laborales y dignidad salarial; sin embargo se ve a los mandatarios provinciales desfilando obsecuentemente demandando ATN, en vez de solicitar firmemente los recursos que les son menester para solventar políticas de justicia social y sistemas sanitarios, educativos dignos.

Un indicador interesante de la realidad planteada nuestro sistema educativo provincial, las cifras previstas para el corriente año muestran la siguiente situación en la distribución de recursos.

AÑO	INCISO 1	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4	INCISO 5	TOTAL PRESUP
	Gastos en personal	Bienes de consumo	Serv.no personales	Bienes de uso	Transferencias	
CGE - 2008	860.848.000	5.462.000	16.016.000	12.723.000	196.212.000	1.091.261.000
UADER 2008	78.605.000	989.000	1.469.000	501.000	2.200.000	83.764.000
Totales	939.453.000	6.451.000	17.485.000	13.224.000	198.412.000	1.175.025.000

Distribución de los recursos educativos



Los recursos del sistema educativo tienen una distribución particular que concentra la mayoría de sus gastos en la parte salarial del mismo y porcentajes muy reducidos destinados a costear su sostenimiento funcional, esto se puede apreciar en lo correspondiente a los bienes de consumo, servicios no personales y bienes de uso. Este esquema de distribución ha perdurado a lo largo de muchos años, lo cual ha generado la realidad financiera con la cual se manejan nuestras escuelas, sin recursos financieros, sin insumos y con serias deficiencias edilicias funcionales en muchos casos. En cierta manera la estructura funcional de la educación provincial necesita de otra disposición de recursos para poder transformar un largo ciclo de desinversión que ha generado en la realidad de la que hoy formamos parte. No alcanza con programas parciales de reparación o de equipamiento didáctico, ya que la dinámica de la actividad demanda fondos permanentes para el mantenimiento necesario.

Analizando por otra parte el gran porcentaje que se asigna a salarios, a los ojos y oídos de la sociedad pareciera que el estado cumple con su responsabilidad de pagar salarios dignos; esto es lo que se desprende de las expresiones de los funcionarios de educación o economía cuando mencionan abultadas cifras o citan casos testigos de cargos como el maestro sin años de antigüedad. Sin embargo el aumento que ejemplifican con este caso, que es de un 40 % llevando el básico a \$ 673,19, habla claramente de uno de los atropellos más importante que hace el estado con el trabajador docente, el pago de sueldos en negro, sino no se puede explicar

como se llega al salario mínimo docente que es de \$ 1.358,00. Aparejado a esto, si se analiza la elongación por antigüedad a lo largo del escalafón docente se aprecia un achatamiento que ha destruido la carrera docente.

Si se toman otras responsabilidades del estado con la educación, como las becas de transporte escolar las cuales han sufrido importantes recortes durante este ciclo lectivo, o las dificultades planteadas en el transporte de alumnos en el departamento Islas, o si se mira el importe destinado a alumnos para comedores que de \$ 1,20 por día, cuando el costo calórico que un niño necesita en una dieta variada es de \$ 4,50, para el almuerzo y desayuno o merienda, que es lo que corresponde al comedor escolar. Todos estos elementos mencionados son signos evidentes que el problema de recursos presupuestarios es central para el estado provincial, sin embargo para los funcionarios provinciales es más importante mantener "relaciones carnales" con el poder central, a costa de evadir las responsabilidades que les competen con su población y con los trabajadores que en medio de las carencias generadas hacen malabarismos para atender sus funciones y subsistir en el escenario inflacionario que irresponsablemente han contribuido a instalar visiblemente en la realidad cotidiana de nuestra vida, pero que neciamente intentan negar. Para modificar esta situación solamente queda un camino, el de la lucha perenne e ineludible de la clase trabajadora en pos de conseguir dignidad y justicia social.

Solicitamos que nos hagan llegar todas las reflexiones y producciones a la seccional.

Comisión Directiva, AGMER Seccional Uruguay